



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2008.

**VISTO:**

La necesidad de cubrir nuevas cátedras de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Comodoro Rivadavia.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir espacios curriculares para el ciclo lectivo 2009;

Que es necesario garantizar la continuidad a los alumnos inscriptos en dicha carrera;

Que surge la necesidad de realizar un llamado a inscripción de postulantes para la cobertura de las cátedras que se detallan;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, del día 11 y 12 de diciembre ppdo.;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

Art.1º) Llamar a inscripción para la cobertura de un cargo de Prof. Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura **Sistema de Información Geográfica II**, de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, de la Sede Comodoro Rivadavia, desde el 11/02/09 hasta el 19/02/09, ambas fechas inclusive.

Art.2º) Llamar a inscripción para la cobertura de un cargo de Prof. Adjunto, dedicación Simple, para la cátedra **Práctica Profesional**, de la carrera Tecnicatura en Sistema de Información Geográfica y Teledetección, de la Sede Comodoro Rivadavia, desde el 11/02/09 hasta el 19/02/09, ambas fechas inclusive.

Art.3º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado.
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2009 ajustada a las características del cargo al que se presenta (todos los aspirantes responsables de cátedra y auxiliares).
- Programa Tentativo de la materia.

Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.5) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CAFHCS N° 336 / 08**

n.v.p.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FAC. HCS UNCSJB